

COMUNICADO

SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRAINTES

I. OBJETO

El Ministerio de Salud viene tramitando el proceso de Saneamiento Administrativo de trescientos tres (303) bienes muebles en calidad de sobrantes, que se encuentran ubicados en la Sede Central del Ministerio de Salud, con el objeto de incorporarlos al patrimonio de la institución.

II. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección : Av. Salaverry N° 801 Jesús María - Lima.
Horario de atención : De lunes a viernes de 8:30 a 4:30 pm.
Vigencia de publicación : Del 12 al 27 de diciembre de 2023

III. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES MUEBLES

Las características de los bienes muebles se detallan en el Anexo N° 1 adjunto al presente.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Al desconocerse el propietario de los bienes muebles y su domicilio, se procede a efectuar la publicación de la relación detallada de los bienes objeto de saneamiento administrativo, en cumplimiento de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada por Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01.

V. MODALIDAD DE RECLAMO

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento administrativo podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria que acredite su titularidad. Para mayor información comunicarse con la Unidad de Patrimonio al teléfono 315-6600 anexo 2215 y para consultas a los correos de ksalinas@minsa.gob.pe y amonroy@minsa.gob.pe.

Lima, 11 de diciembre de 2023.